

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

**2686 Decreto n.º 72/2025, de 29 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don José Antonio Hernández Navarro.**

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Según dispone el artículo 12 de dicha Ley, la Medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante, realizándose la presente concesión en base a lo previsto en el artículo 5 la citada Ley, tras la correspondiente propuesta formulada por iniciativa personal del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con esta iniciativa, el Ejecutivo quiere reconocer la excepcional trayectoria artística de José Antonio Hernández Navarro, natural de la pedanía murciana de Los Ramos, uno de los más conocidos, prolíficos y demandados escultores religiosos del Levante español, cuyas obras están presentes en un buen número de cofradías y hermandades no sólo de la Región de Murcia, sino también de toda España. La obra religiosa de Hernández Navarro se engloba en la tradición estilística murciana en este ámbito, a la que el autor aporta un indiscutible sello personal que caracteriza a todas sus realizaciones y que ejerce de permanente inspiración y referente para las jóvenes generaciones de imagineros y escultores de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### **Dispongo**

Conceder a don José Antonio Hernández Navarro la Medalla de Oro de la Región de Murcia en reconocimiento a los méritos que en él concurren.

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 29 de mayo de 2025.—El Presidente, Fernando López Miras.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Marcos Ortuño Soto.